

## **RWU Resolución de solidaridad laboral de ferrocarrileros de la América del norte**

### **Considerando:**

Que las economías nacionales de Canadá, México y los Estados Unidos han llegado a ser inseparablemente vinculadas en los últimos años; y

Que el Trato de Libre Comercio Norteamericano (TLC) junto con otros tratos de “libre comercio” ha instigado una aumentación considerable del tráfico de cargo por las fronteras de las tres naciones; y

Que en los últimos años corporaciones canadienses han comprado – y continúan comprar – sectores grandes de la industria ferrocarril estadounidense; y

Que, asimismo, en los últimos años corporaciones estadounidenses han comprado el interés mayoritario – y continúan invertir en – grandes sectores de la industria ferrocarril mexicana; y

Que las compañías que dominan la industria están situadas para dividir otra vez más a los ferrocarrileros del continente por sus naciones de residencia; y

Que como resultado de esta internacionalización de la industria ferrocarril norteamericana, las uniones ferrocarrileras tienen que internacionalizar sus estrategias y tácticas para combatir las compañías y representar de mejor manera a sus miembros;

### **Se Resuelve:**

Que Railroad Workers United /RWU (Ferrocarrileros unidos), en su Convención Fundadora in Dearborn, Michigan, 11 de abril, 2008 pide encarecidamente que los representantes del labor ferrocarril en los tres países cooperan y colaboran; y

Que RWU transferirá esta resolución a la dirigencia del labor ferrocarril en los tres países; y

Que RWU trabajará para educar a nuestros compañeros de trabajo tanto la historia como el carácter actual del movimiento laboral ferrocarril en América del norte; y

Que, finalmente, RWU trabajará para construir solidaridad y amistad entre todos los ferrocarrileros de cada de las tres naciones.

*Esta resolución fue adoptada por los miembros congregados a la Convención de RWU, 11 de abril, 2008. Fue traducida de inglés el 14 de septiembre, 2012.*